

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones /Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Aguas y Residuos - Evaluación y Gestión del Medio Natural
Centros	Facultad de Ciencias
Modalidad (es) en la que se imparte el Título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del Título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

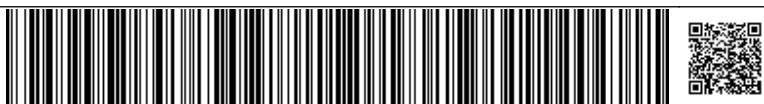
Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:

1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 - 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título es presencial con 240 ECTS en cuatro cursos académicos, con 60 ECTS de formación básica, 132 ECTS obligatorios, 24 ECTS optativos, 12 ECTS de Trabajo Fin de Grado (TFG) y 12 ECTS de Prácticas Externas (PPEE). Consta de dos menciones, "Gestión de Aguas y Residuos" y "Evaluación y Gestión del Medio Natural" y, para dar cumplimiento a la normativa vigente, también es posible la obtención del título "Sin Mención". Este título se verificó en ANECA en 2013 con una recomendación relativa a la actualización de la tabla de reconocimiento de créditos para dar cumplimiento a la normativa. El título comenzó su implantación en el curso académico 2013-2014 y se implantó, por completo, en el curso académico 2016-2017. Previamente a la puesta en marcha de este último curso académico, se solicitó una modificación, aprobada en 2017, por la que se reordenaron las optativas del cuarto curso académico. Además, el título se ha sometido a seguimiento por parte de la ACCUEE en 2018. El título no habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

El título se ha implantado conforme a la Memoria Verificada (MV) y a la Memoria Modificada (MM). Una de las recomendaciones del Informe de Modificación de ANECA consistía en cambiar la impartición de la materia "Estudio de Impacto Ambiental", de segundo curso al cuarto curso. Esta recomendación se abordará en la próxima solicitud de modificación del título.

El análisis de las dificultades encontradas durante el desarrollo del título ha llevado a la adopción de medidas correctoras, como la programación de un "Curso 0" para reforzar conocimientos de los y las estudiantes de nuevo ingreso, o la realización de acciones de mejora de la coordinación.

La implantación del plan de estudios se corresponde, en líneas generales, con lo establecido en la MV. En general, la secuencia de las asignaturas del plan de estudios es adecuada, y la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los y las estudiantes.

Tanto el TFG, de 12 ECTS, como las Prácticas Externas (PPEE), también de 12 ECTS, están concentrados en el segundo cuatrimestre, por lo que el estudiante, en cuatro meses, tiene

Informe Final de Acreditación	Página 2 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY		 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	---

que realizar un TFG y, además, una estancia en un centro externo a la Universidad para completar las competencias asociadas a las PPEE, que en la Comunidad Autónoma de Canarias son obligatorias. Se recomienda a los responsables del título que, desde principios del curso académico, se inicien los trámites conducentes a asegurar que no exista retraso en el inicio de estas materias.

Hay asignaturas en las que no hay acuerdo entre la MV/MM y las competencias publicadas en la página web de la titulación, por lo que se debe revisar esta página o solicitar una modificación. Se recomienda la revisión de cada guía docente para comprobar el acuerdo con lo aprobado en la MV/MM en lo relativo a la relación de competencias básicas, generales y específicas que han de adquirirse en cada una de las materias. Se dan algunos ejemplos de asignaturas del primer curso publicadas en la web:

- "Fundamentos de Biología": no está incluida la competencia básica CB2, las competencias generales CG5 y CG19 y las competencias específicas CE10 y CE15.
- "Geología": no incluyen CG5, CG6, CG18, CE11, CE32, CE35, CE36, CE39 y CE42.
- "Hidrología": no incluyen CG8 y CG21.
- "Química": no incluyen CB3, CG10, CE2, CE3, CE35, CE36 y CE42.

En relación con este tema, el plan de mejoras del curso 2018-2019 ya propone revisar y estudiar las competencias del título y su distribución y despliegue en las asignaturas, tras detectarse desajustes en la asignación de competencias de las guías docentes.

Se constata, y queda acreditado, que la implantación del título se ha realizado de acuerdo a la normativa autonómica en lo referente a la obligatoriedad de las Prácticas Externas o el 5% de inglés, lo que está recogido en las guías docentes de las diferentes materias.

El alumnado cursa en cuarto 24 ECTS de créditos optativos, distribuidos en cuatro materias de seis ECTS cada una, de entre doce materias optativas ofertadas. Según el plan de estudios publicado en la web de la titulación, las doce materias optativas se corresponden a seis optativas de una de las menciones y a otras seis optativas de la otra mención. Para obtener cada una de estas menciones se requiere cumplir los requisitos establecidos en relación con la elección de asignaturas optativas del bloque, por lo que realmente la optatividad disponible en este título es de seis optativas para elegir cuatro en cada mención. Cada curso académico se ofertan las seis optativas de cada mención del título.

Las guías docentes son públicas y fácilmente accesibles en la página web de la titulación.

El tamaño medio del grupo, de unos 30 estudiantes, es adecuado para las actividades formativas previstas. La ratio estudiante/docente para los cursos 2013-2014 a 2016-2017 ha variado entre 1,0 y 1,4.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

El perfil de egreso está unívocamente definido, y es público y accesible en la web de la titulación. Todos los colectivos implicados valoran positivamente el perfil de egreso y opinan que mantiene su relevancia dentro de su ámbito académico, científico y profesional. Se recomienda que se mantenga continuamente actualizado, aumentando y mejorando los convenios con organismos y empresas del sector.

La coordinación del título se articula, tanto horizontal como verticalmente y, entre las propuestas de mejora que se han implementado, está la de aumentar la frecuencia de las reuniones para articular mejor una coordinación efectiva. Además, en el título disponen de un grupo de profesores y profesoras que tutorizan al alumnado desde que se matricula y entre sus tareas tienen asignada la supervisión de una buena coordinación entre los créditos teóricos y prácticos de las materias.

En la página web del Grado aparecen, exhaustivamente detalladas, las diferentes figuras de coordinación y sus funciones para asegurar una efectiva coordinación horizontal y vertical del título. Además, se publican los nombres del coordinador o coordinadora de TFG y de las PPEE, y los de los miembros de las Comisiones de Calidad y Reconocimiento de Créditos a nivel de la Facultad.

Para las Prácticas Externas existe una buena coordinación entre las personas responsables de las PPEE en la Universidad y los tutores o tutoras de prácticas en los centros colaboradores. No obstante, ha quedado patente que se podrían mejorar, y así se recomienda en este informe, los mecanismos de asignación y elaboración de la oferta de las PPEE. Se constata que existe buena coordinación entre los créditos teóricos y prácticos de las materias que incluyen ambos. En las encuestas de satisfacción, el alumnado puntúa el aspecto de la coordinación con una media de 3 sobre 5. Sin embargo, el estudiantado comentó la fragmentación excesiva de las materias de laboratorio, en concreto "Técnicas Experimentales de Laboratorio", entre cuatro departamentos diferentes.

También quedó patente, por parte del estudiantado, el solapamiento entre el contenido de algunas asignaturas. Se recomienda revisar este aspecto, sobre todo entre asignaturas cuyos contenidos se encuentren muy relacionados.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos y fácilmente accesibles en la página web del título y se ajustan a la legislación vigente y a lo aprobado en la MV. El número de plazas ofertadas en primera matrícula es de 50, según la MV, y la primera matrícula durante cada curso académico desde la implantación del título ha sido de 31, 45, 48, 46, 48 y 49, no superando, por tanto, en ningún momento, el valor aprobado en la MV. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como sobre los criterios de admisión, es pública y los criterios son coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. Para nivelar los conocimientos del alumnado en Física, Química y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	



Matemáticas, se imparte un "Curso Cero" antes del inicio del curso académico. El alumnado opina que no siempre este curso ha servido efectivamente para este propósito, aunque se confirma una mejora en su impartición durante los sucesivos cursos académicos.

En la página web de la titulación hay una sección, "Normativa y reglamentos", en la que se enumera toda la normativa de aplicación al título. Las normativas de las PPEE y del TFG están publicadas en las secciones correspondientes. También se publica, con gran detalle, todo lo relativo a la normativa de reconocimiento de créditos, adaptación y transferencia, convalidaciones y homologaciones.

En la evidencia que incluye el listado de alumnos y alumnas que ha solicitado reconocimiento de créditos, y el número de estos, no se dan datos de las materias o créditos que han sido objeto de reconocimiento, por lo que no se ha podido comprobar la adecuación de estos reconocimientos en relación a las competencias del título.

No se ha encontrado información sobre posibles adaptaciones curriculares para estudiantado con discapacidad o necesidades especiales.

La ULL presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

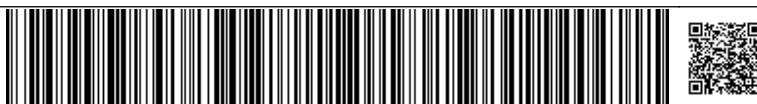
La información de la página web, común para todos los títulos de la Universidad, se presenta de manera sencilla y clara. Está bien estructurada y el acceso a los datos de interés para el estudiantado resulta fácil. El contenido de la página es variado, abundante y está actualizado.

La página web del Grado, a la que se puede acceder desde las páginas de la Universidad y del centro, tiene información general sobre el título, como el número de créditos ECTS, su duración, el tipo de enseñanza, a quién va dirigido y las salidas profesionales. Además, existe un apartado para poder solicitar información sobre el título y otro de información de contacto, con la dirección de la Facultad, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico y la opción de pedir cita previa para información presencial. Se incluye también un mapa de localización de la Facultad.

Informe Final de Acreditación	Página 5 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj



El enlace denominado "Acceso a la página web de la titulación" remite a otra pantalla en la cual hay cinco epígrafes generales: Inicio, Información académica, Plan de estudios, Profesorado y recursos, y Calidad y resultados, todos ellos con información amplia, detallada y actualizada. Destaca, de modo muy accesible, la información relativa a "Horarios y calendario de exámenes", "Guías docentes", "Prácticas externas" y "Portal del estudiante".

En el apartado de "Información académica" la página web del centro incluye información bien organizada, detallada y actualizada sobre los objetivos, perfil de ingreso y egreso, acceso, admisión y matrícula, reconocimiento y transferencia de créditos, coordinación docente, comisiones del centro y del título, normativa y reglamentos, apoyo y orientación, y sobre movilidad.

Por otro lado, se publica información pormenorizada de la estructura del plan de estudios, las prácticas externas, las competencias, las guías docentes, el trabajo fin de grado (TFG), el profesorado, el personal de apoyo, los recursos materiales e infraestructuras y los servicios de la Universidad.

El apartado referido a la calidad y a los resultados del título proporciona información sobre la verificación/modificación (Memoria Verificada, MV, y modificada, MM, enlace al RUCT, informes de ANECA y ACCUEE e Implantación), así como sobre la renovación de la acreditación (Informe de Autoevaluación, buzón de sugerencias y grupo de trabajo). También se describen las funciones de los distintos responsables del SGIC y sus procedimientos, y hay un apartado sobre quejas, sugerencias y felicitaciones. Se publican los resultados previstos en la Memoria Verificada, así como los indicadores básicos del título. Sobre la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantado, egresados y egresadas, profesorado, PAS, tutores y tutoras de prácticas en empresa) se publican solo algunos resultados globales, pero no las propias encuestas de satisfacción.

El estudiantado dispone de información, fácilmente accesible, sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, y el calendario de exámenes, y tiene acceso a las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado, que se publican antes del periodo de matrícula. Las guías docentes son muy completas e incluyen las competencias que se adquieren, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, junto con la bibliografía recomendada y el profesorado que imparte la asignatura.

Tanto la oferta del TFG como la de las PPEE aparecen avanzado el primer cuatrimestre. Estas ofertas deberían hacerse públicas con anterioridad al comienzo del curso académico.

Se recomienda incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título. En este sentido, sería adecuado traducir al inglés información especialmente relevante para el alumnado como: horarios y calendarios de examen, guías

Informe Final de Acreditación	Página 6 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

docentes, prácticas externas, trabajo fin de grado, becas y ayudas, entre otras.

La ULL presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC/Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) no se establece a nivel de título, sino a nivel institucional de la Universidad de La Laguna (ULL). Todos los procedimientos que lo componen son exclusivamente los que aparecen reflejados en el Anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, han sido realizados recientemente (septiembre de 2018), y se declaran en "Edición Inicial Transitoria", por lo que se estima que serán procedimientos a desarrollar y ampliar en el futuro. Los responsables académicos conocen los nuevos procedimientos del SGIC/SAIC establecidos institucionalmente por la ULL, aprobados en septiembre de 2018, pero no concretan cómo se van a dar a conocer y cómo se pretenden aplicar a nivel del título en el presente curso académico.

Aunque en la página web del título se publican los procedimientos, la ULL todavía no dispone de un SGIC formalmente establecido y plenamente operativo, a pesar de los años transcurridos desde la implantación de este Grado y otros títulos. Se recomienda implementar y desarrollar el SGIC lo antes posible, con objeto de garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Se constata que existen contactos de los empleadores y de las empleadoras con los coordinadores o coordinadoras académicas de las PPEE del título y se recomienda, para aumentar el grado de satisfacción de los empleadores y empleadoras, la organización a principio del curso académico de una jornada de puertas abiertas con estos para que puedan presentar directamente al alumnado la oferta de sus centros, así como recabar información directamente de los contenidos que se imparten en el título. Las evidencias presentadas muestran la existencia de encuestas a los empleadores y empleadoras sobre el título.

La ULL presenta acciones de mejora para las recomendaciones establecidas en el presente criterio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY



El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sLtr5Gsn_0sUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.

El personal académico adscrito al Grado es casi en su totalidad doctor o doctora, y está altamente capacitado o capacitada para la impartición de la docencia de este título. En la página web del título se encuentra publicado, y es fácilmente accesible, un breve CV de los y las docentes implicadas en la impartición del título, con su actividad docente e investigadora y las líneas de investigación en que participan. El número de quinquenios y sexenios que refiere el profesorado de la titulación acredita su capacidad docente para la impartición de este título con garantías.

El profesorado se actualiza en cursos de formación, en particular en relación con nuevas tecnologías, y se somete a la evaluación del Programa DOCENTIA, con muy buenos resultados. Sin embargo, no se informa del porcentaje del profesorado que se ha sometido a la evaluación del Programa DOCENTIA cada curso académico.

El personal docente del título engloba a más de 100 profesores y profesoras, de las que un 90% es profesor o profesora permanente, y más de un tercio del profesorado involucrado tiene más de un cuarto de su carga docente en este título.

En general, los datos de la relación alumnado/profesorado son suficientes para desarrollar las actividades formativas propuestas y garantizan un desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad tiene programas de formación para el profesorado y convocatorias de proyectos de innovación educativa. Las memorias de los planes de formación se encuentran disponibles en la página web. Desde el inicio de la implantación del Grado, algunos profesores y profesoras del título (10) han participado en proyectos de innovación docente (15), y han participado en jornadas de innovación educativa. Durante el curso 2016-2017 más del 63% del profesorado del título ha realizado una media de 2,8 cursos de formación docente, especialmente para la docencia on-line. No existen compromisos en la MV ni recomendaciones en los Informes de Verificación y Modificación relativos a la contratación de profesorado. No se han producido cambios significativos en la estructura del personal

Informe Final de Acreditación	Página 8 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY		 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

académico en el periodo considerado, salvo los debidos a la progresiva implantación de cursos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del Título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de administración y servicios (PAS) que colabora en tareas de apoyo a las actividades docentes, y a los créditos prácticos en particular, y en la organización de algunas de las actividades del título (personal de secretaría, conserjería y biblioteca del centro) es suficiente y tiene la capacidad y dedicación adecuadas. La Universidad de La Laguna (ULL) tiene planes de formación y actualización del PAS, en los que ha participado aproximadamente un 80% del personal de la Facultad, con una media de cuatro cursos por persona, durante el curso 2016-2017.

El enlace Portería/Conserjería de la página web, en el apartado "Personal de apoyo a la docencia", lleva a la misma página que el de "Equipo de Administración del Centro/Sección".

Los recursos materiales (laboratorios, seminario de informática, biblioteca, aulas etc.,) están en línea con los indicados en la Memoria Verificada y en su posterior modificación, y son apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes. Los laboratorios tienen capacidad suficiente y están bien dotados, y se cumple la normativa de accesibilidad a personas con movilidad reducida.

La titulación se imparte en modalidad presencial, pero se constata que el profesorado está familiarizado y en permanente actualización en metodologías de enseñanza semipresencial y online. Además, hace uso de las tecnologías de la Unidad para la Docencia Virtual de la Universidad con aulas virtuales como recurso de apoyo a la docencia. El número de asignaturas con aulas virtuales se ha ido incrementando desde la implantación del Grado, hasta llegar a ser del 100%.

Los servicios de apoyo y orientación académicos son los propios de la Universidad, y la información está accesible en su página web. También la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias cuenta con un Sistema de Orientación y Tutorización que establece la elaboración de un Plan de Captación y un Plan de Orientación, con acciones específicas para el estudiantado del Grado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_0sUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

La asignatura de Prácticas Externas (PPEE) es obligatoria en esta Comunidad Autónoma y está regulada mediante una normativa que se localiza en la página web del Grado. Cuenta con un profesor tutor o profesora tutora y una persona que tutoriza por parte de la empresa. El tutor o tutora académica es siempre personal permanente perteneciente a las dos áreas con mayor dedicación a la titulación: Ingeniería Química y Química Analítica. El perfil del profesorado tutor o tutora de las PPEE se considera adecuado, aunque teniendo en cuenta la alta multidisciplinariedad de esta titulación, se recomienda valorar la contribución a esta labor de otras áreas implicadas en la misma. La coordinación entre tutor o tutora académica de prácticas y tutor o tutora en la institución/empresa es adecuada según los distintos grupos implicados.

En la página web de la titulación está publicada y es fácilmente accesible toda la normativa que se aplica a esta materia del Grado, así como el protocolo y procedimiento para cursarla. Para facilitar al alumnado su identificación y contacto, también se publican en la página web los responsables tutores o tutoras de las PPEE.

La Universidad tiene firmados convenios para la realización de prácticas externas con diferentes empresas e instituciones. La relación de estas es pública y fácilmente accesible en la página web del título. Para el curso académico 2017-18 son veintidós los centros en los que han podido realizar las prácticas el alumnado de este título. Se considera una buena práctica el que las personas del centro intenten cada curso académico completar la relación de convenios con otros ámbitos, para aumentar la oferta de PPEE.

El protocolo o procedimiento para la gestión de las Prácticas Externas es claro y pertinente. El procedimiento para asignarlas a los y las estudiantes está descrito igualmente. Sin embargo, se ha constatado que en el curso académico 2017-2018 desde la Coordinación de Prácticas Externas se publicó la relación de empresas, tutores o tutoras académicas y tutores o tutoras externas de las PPEE de este título el 6 de abril de 2018. Teniendo en cuenta que la materia Prácticas Externas es obligatoria de 12 ECTS de segundo cuatrimestre, se infiere que ese curso académico el alumnado tuvo desde abril a junio, menos de tres meses, para cursar esos 12 ECTS. Se recomienda que la planificación se haga siempre con la suficiente antelación para poder salvar cualquier imprevisto y que el proceso se pueda llevar a cabo en tiempo y forma, teniendo en cuenta el número de agentes implicados, para asegurar el éxito de esta materia obligatoria de la titulación.

La Memoria Verificada por ANECA no contempla recomendaciones respecto al personal de apoyo y a los recursos materiales disponibles del título. Tanto el personal de apoyo, como los recursos materiales y servicios de apoyo con los que cuenta el título se ajustan a las necesidades de este y han permitido su implantación con todas las garantías.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_0sUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son apropiadas, permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado, y se adecúan a la Memoria Verificada y al nivel MECES de un grado. Las evidencias presentadas permiten comprobar que se alcanzan los objetivos y competencias del título y, por tanto, que se acredita el cumplimiento del criterio.

Todas las asignaturas, incluyendo la de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, disponen de guías específicas y bien detalladas, en las que se describen las competencias a adquirir, las metodologías docentes, las actividades formativas y los criterios de evaluación. En las guías docentes se especifica la relación entre competencias y metodologías para adquirirlas o criterios para evaluarlas.

Además de los criterios de evaluación de las respectivas guías docentes, las PPEE y el TFG disponen de rúbricas de evaluación, muy útiles tanto para el estudiantado como para los tutores y tutoras, y la composición de los tribunales evaluadores.

El TFG, que es la materia que permite comprobar que se han alcanzado todas las competencias previstas para el título, se adecúa a las características de este.

En alguna guía docente (por ejemplo, Computación Científica) no coincide el sistema de evaluación con el de la MM. Se recomienda la revisión de cada guía docente para comprobar el acuerdo de los sistemas de evaluación con lo aprobado en la MV/MM, o solicitar una modificación.

El progreso académico del estudiantado se constata a través de las elevadas tasas de rendimiento y éxito, ya que en el curso 2016-2017 la gran mayoría de las asignaturas del título superan el 70% de la tasa de rendimiento y el 80% de la de éxito.

De acuerdo con las encuestas, el estudiantado y los egresados y las egresadas están razonablemente satisfechos con el proceso de enseñanza-aprendizaje y con el material docente facilitado.

Se constata una buena valoración, por encima de la media de la Universidad, de todos los

Informe Final de Acreditación	Página 11 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

agentes implicados, profesorado, egresados y egresadas, y empleadores y empleadoras, sobre el perfil de egreso real de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las tasas de rendimiento académico y éxito se sitúan entre el 70% y el 80% respectivamente. La tasa de abandono prevista en la MV es del 20%, situándose el indicador del título alrededor de este valor, 21% en el curso 2015-2016, o por debajo, 9% en el 2014-2015, salvo el año de su implantación, 30% en el 2013-2014, por los motivos que se han justificado en el Informe de Autoevaluación. Es necesario seguir con atención la evolución de este indicador en el futuro. La tasa de eficiencia aprobada en la MV/MM es del 70%, y el valor obtenido para el curso académico 2016-2017 es superior al 90%. Se recomienda tener indicadores de la tasa de graduación del Grado. Asimismo, se recomienda la actualización de todos estos indicadores para el curso académico 2017-2018 y su mantenimiento anual.

En el Informe de Autoevaluación se presentan encuestas detalladas de todos los grupos de interés: profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios. Sin embargo, en las encuestas no se muestra el número de personas que las completan para poder valorar su grado de fiabilidad.

Los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y egresadas, y empleadores y empleadoras) manifiestan, en general, una satisfacción adecuada con la titulación. En particular, tanto el alumnado como el profesorado muestran en las encuestas su acuerdo con los contenidos de las materias y la estructuración del plan de estudios, con un valor superior a 3 sobre 5, valores que están por encima de la media del resto de las titulaciones de la Universidad. El grado de satisfacción con "la titulación en general", los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas alcanzan una menor valoración por el estudiantado y el profesorado, aunque con valores por encima de 3 sobre 5. La organización de la enseñanza (2,97) y la atención que recibe el estudiantado (2,90) son los puntos peor valorados por el alumnado.

Se valora positivamente que el Informe de Autoevaluación incluya encuestas a egresados y egresadas, y empleadores y empleadoras (personas que tutorizan las Prácticas Externas)

Informe Final de Acreditación	Página 12 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY		
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj		
		

para el curso 2016-2017, estos últimos con valoraciones por encima de la media de la Universidad.

En las encuestas no se muestra el número de respuestas a las mismas para poder valorar su validez estadística. Se recomienda que las encuestas se mantengan actualizadas anualmente y que se hagan públicas en la página web de la titulación.

Los resultados de inserción laboral incluidos en el Informe de Autoevaluación no conducen a evidencias significativas en este momento. Se recomienda avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

1. Mantener continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos y empresas del sector.
2. Revisar el contenido de algunas asignaturas, sobre todo de aquellas cuyos contenidos se encuentren muy relacionados, para evitar solapamientos.
3. Revisar las guías docentes para comprobar el acuerdo con lo aprobado en la MV/MM en lo relativo a la relación de competencias básicas, generales y específicas que han de adquirirse en cada una de las materias. También para comprobar el acuerdo de los sistemas de evaluación con lo aprobado en la MV/MM.
4. Incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título. En este sentido, sería adecuado traducir al inglés información especialmente relevante para el alumnado como: horarios y calendarios de examen, guías docentes, prácticas externas, trabajo fin de grado, becas y ayudas, entre otras.
5. Publicar en el apartado de "Calidad y resultados" de la web las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantado, egresados y egresadas, profesorado, PAS, tutores y tutoras de prácticas en empresa) relacionados con el título.
6. Publicar información sobre los resultados globales de la evaluación del profesorado relacionado con el título con el Programa DOCENTIA.
7. Iniciar desde principios del curso académico, por parte de las personas responsables del título, los trámites conducentes a asegurar que no exista retraso en el inicio del Trabajo Fin de Grado y de las Prácticas Externas.
8. Hacer públicas con anterioridad al comienzo del curso académico las ofertas de TFG y de PPEE.
9. Hacer siempre la planificación de las prácticas externas con la suficiente antelación para poder salvar cualquier imprevisto y que el proceso se pueda llevar a cabo en tiempo y forma, teniendo en cuenta el número de agentes implicados, para asegurar el éxito de esta materia obligatoria de la titulación.
10. Mejorar los mecanismos de asignación y elaboración de la oferta de las PPEE.
11. Valorar la contribución como tutor o tutora académica de las PPEE de otras áreas implicadas en el Grado, además de las de Ingeniería Química y Química Analítica.
12. Organizar, a principio del curso académico, una jornada de puertas abiertas con los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
---	--

empleadores y las empleadoras para que puedan presentar directamente al alumnado la oferta de sus centros, así como recabar información directamente de los contenidos que se imparten en el título.

13. Avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral en los próximos años.

14. Realizar un seguimiento del SAIC al ser reciente su implementación. Asimismo, se recomienda que, en el desarrollo de los procedimientos definitivos, se incorporen las visiones de todos los grupos de interés, internos y externos a la Universidad, que permitan que se añadan aspectos específicos de cada título, más allá de los requisitos a nivel institucional.

La Universidad de La Laguna presenta acciones de mejora para las anteriores recomendaciones, estableciendo responsables de implantación, responsables de seguimiento y plazo.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas, se realizará aplicando el protocolo de seguimiento establecido para tal efecto.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 15 de 15	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de La Laguna
-------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/06/2019 - 11:18:58
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M1RPn9qNIR4z0wF6GcmEL213nQo639GY	 
El presente documento ha sido descargado el 19/06/2019 - 11:25:28	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0sLtr5Gsn_OsUFCE97XBYb_4Y_J66JsJj	 
El presente documento ha sido descargado el 20/06/2019 - 08:57:04	